



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.2/45  
9 de diciembre de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Inversión, la Tecnología  
y las Cuestiones Financieras Conexas  
Séptimo período de sesiones  
Ginebra, 20 a 24 de enero de 2003  
Tema 4 del programa provisional

**CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ACUERDOS  
INTERNACIONALES**

**Nota de la secretaría de la UNCTAD**

**Resumen**

En esta nota se señalan diversas cuestiones de política que surgieron de la Reunión de Expertos sobre las experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas, celebrada del 12 al 14 de junio de 2002, y en la Reunión de Expertos en la dimensión de desarrollo de la IED: políticas para potenciar el papel de la IED en apoyo de la competitividad del sector empresarial y de los resultados económicos de las economías receptoras, teniendo en cuenta la interacción entre comercio e inversión, en el contexto nacional e internacional, celebrada del 6 al 8 de noviembre de 2002.

## INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones (Bangkok, 29 de abril a 2 de mayo de 2002) y la decisión adoptada por la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su sexto período de sesiones (Ginebra, 21 a 25 de enero de 2002), la secretaría ha preparado esta nota como contribución a los debates del séptimo período de sesiones de la Comisión. La nota se basa en las consideraciones de política planteadas por los expertos en la Reunión de Expertos sobre las experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas, celebrada del 12 al 14 de junio de 2002<sup>1</sup>, y la Reunión de Expertos en la dimensión de desarrollo de la IED: políticas para potenciar el papel de la IED en apoyo de la competitividad del sector empresarial y de los resultados económicos de las economías receptoras, teniendo en cuenta la interacción entre comercio e inversión, en el contexto nacional e internacional, celebrada en Ginebra del 6 a 8 de noviembre de 2002<sup>2</sup>, que se exponen en los resúmenes de esas reuniones. El objeto de esta nota es indicar diversas cuestiones de política relacionadas con las políticas esenciales para atraer la IED y sacar provecho de ella, la medida en que esas políticas se ven dificultadas o potenciadas por los acuerdos internacionales sobre inversiones y, en particular, la forma en que se puede tener en cuenta la dimensión de desarrollo, para que la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas las examine en su séptimo período de sesiones.

2. En las dos Reuniones de Expertos se señalaron diversos elementos que influyen en las inversiones internacionales según figuran en los acuerdos internacionales sobre inversiones. En conjunto, las disposiciones sobre las cuestiones que figuran en dichos acuerdos constituyen el marco *internacional* en el que se sitúan las políticas y medidas *nacionales* para atraer la inversión extranjera directa (IED) y sacar provecho de ella.

3. Esto plantea tres tipos de cuestiones que la Comisión tal vez desee examinar teniendo en cuenta las deliberaciones de las Reuniones de Expertos:

- ¿Cuáles son las políticas nacionales más importantes en materia de IED?
- ¿En qué forma se ven estas políticas limitadas o potenciadas por los acuerdos internacionales sobre inversiones?
- ¿Cómo pueden apoyarlas los acuerdos internacionales sobre inversiones?

---

<sup>1</sup> Véase el "Informe de la Reunión de Expertos sobre las experiencias con los criterios bilaterales y regionales de cooperación multilateral en la esfera de las inversiones transfronterizas a largo plazo, en particular las inversiones extranjeras directas", 9 de julio de 2002, documento TD/B/COM.2/41; TD/B/COM.2/EM.11/3.

<sup>2</sup> Véase el Informe de la Reunión de Expertos en la dimensión de desarrollo de la IED: políticas para potenciar el papel de la IED en apoyo de la competitividad del sector empresarial y de los resultados económicos de las economías receptoras, teniendo en cuenta la interacción entre comercio e inversión, en el contexto nacional e internacional (de próxima publicación).

## POLÍTICAS NACIONALES EN MATERIA DE IED

4. Si bien la gama de políticas y medidas nacionales en materia de IED es amplia<sup>3</sup>, no todas revisten la misma importancia para atraer la IED y beneficiarse de ella. Por lo tanto, se plantea la cuestión de cuáles son las políticas y medidas más importantes en cuanto a su eficacia para alcanzar estos objetivos.

5. A fin de facilitar el debate, puede resultar útil distinguir las políticas y medidas cuyo primer objetivo es *atraer* la IED de las que tienen por objeto ante todo permitir a los receptores *sacar provecho* de ella. Además, el propósito de las políticas destinadas a sacar provecho de la IED es tanto aumentar los efectos positivos de ésta como reducir los negativos.

### Atraer la IED

6. Atraer la IED supone reducir los obstáculos a estas inversiones (lo que plantea inmediatamente la cuestión de la forma en que se define y se admite la "inversión" en un país receptor), fortalecer las normas de trato de las filiales extranjeras (una buena parte de las cuales gira en torno a la cuestión del trato nacional, pero también implica la protección de las filiales extranjeras), adoptar una serie de medidas activas para atraer la IED (por ejemplo, mediante incentivos) y responder a la cuestión de cómo solventar las diferencias que surjan, si surgen.

7. Los debates en las Reuniones de Expertos celebradas en junio y noviembre y en el Grupo de Trabajo sobre la Relación entre Comercio e Inversiones, de la OMC, y los debates generales sobre los acuerdos internacionales en materia de inversiones indican que las políticas esenciales para atraer la IED, en efecto, guardan relación con la definición de inversión, la admisión de las inversiones, el trato nacional, la nacionalización y la expropiación, y los incentivos.

8. La Comisión tal vez desee examinar si las políticas esenciales que se señalaron en el párrafo 7 cumplen una función fundamental para atraer la IED y cuál ha sido la experiencia de los países a este respecto.

### Sacar provecho de la IED

9. Las medidas destinadas a atraer la IED no siempre resultan suficientes para garantizar las mayores ventajas posibles que los países esperan de la IED, como la transferencia de tecnología a las filiales extranjeras y las empresas nacionales, vinculaciones en mayor número y más profundas con las empresas locales, un aumento de las exportaciones, más puestos de trabajo y mejores competencias. Al mismo tiempo, los países receptores procuran reducir los efectos negativos derivados de la inversión extranjera como, por ejemplo, la inestabilidad financiera, las prácticas anticompetitivas, los precios de transferencia abusivos, el desplazamiento de las

---

<sup>3</sup> Estas políticas y medidas suelen estar incorporadas en políticas y medidas más generales que tienen por objeto, por ejemplo, mejorar el marco macroeconómico, mejorar las competencias, fortalecer la infraestructura y promover el desarrollo empresarial. Todos estos elementos son muy importantes para atraer la IED y sacar provecho de ella, pero en este caso, el interés es mucho más restringido: se trata de las políticas de IED propiamente dichas.

empresas nacionales y, de manera más general, una excesiva dependencia de los intereses extranjeros. En resumen, para los países receptores, la preocupación fundamental es aumentar al máximo los efectos positivos de la IED y reducir al mínimo sus efectos negativos.

10. ¿Cuáles son las políticas y medidas más importantes para aumentar al máximo los efectos positivos de la IED y reducir al mínimo los negativos desde el punto de vista de los receptores que son países en desarrollo y economías en transición? La documentación indica que se trata de las políticas y medidas relacionadas con la transferencia de tecnología, la promoción de las vinculaciones (incluidas las exigencias de resultados), las prácticas anticompetitivas y (una vez más) los incentivos.

11. Las políticas destinadas a aumentar los beneficios de la IED para los países receptores fueron examinadas por los delegados que asistieron al séptimo período de sesiones de la Comisión, en el marco del tema 3; por consiguiente, tal vez no sea necesario seguir examinando esta cuestión.

### **EL PAPEL DE LOS ACTUALES ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE INVERSIONES**

12. Como se refleja de los debates de las reuniones de expertos, los actuales acuerdos internacionales sobre inversiones influyen de diversas maneras en las políticas y medidas esenciales que aplican los países receptores para atraer la IED y sacar provecho de ella.

13. Los delegados tal vez deseen examinar de qué manera los actuales acuerdos internacionales sobre inversiones afectan a estas políticas y medidas (teniendo en cuenta que esta cuestión ya se ha tratado en el marco del tema 3 del programa en lo que respecta a sacar provecho de la IED), y en particular, en que medida las limitan o potencian y cuál es la experiencia adquirida al respecto.

### **POTENCIAR LA DIMENSIÓN DE DESARROLLO DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE INVERSIONES**

14. En la Reunión de Expertos celebrada en junio de 2002 se señalaron varias consideraciones relacionadas con el desarrollo que podrían tenerse en cuenta en el momento de formular los acuerdos internacionales sobre inversiones. Por lo general, la finalidad de éstos es potenciar las políticas nacionales esenciales para atraer la IED y sacar provecho de ella. Lo que tienen en común es que procuran preservar un espacio de política nacional para permitir a los países, en el marco de sus obligaciones internacionales, llevar adelante políticas que fomenten su desarrollo. En este contexto, el derecho a reglamentar es un concepto que merece atención y que se examinó en la Reunión de Expertos celebrada en noviembre.

15. En un plano más concreto, se plantea la cuestión de cómo y en qué medida se pueden elaborar los acuerdos internacionales sobre inversiones para dejar un margen adecuado a las políticas que fomentan el desarrollo. Esta es una cuestión que merece especial atención desde el punto de vista de las políticas esenciales de los países receptores para atraer la IED y beneficiarse de ella.

16. Pero la cuestión va más allá de las políticas de los países receptores. Los delegados tal vez deseen asimismo examinar en qué medida los países de origen pueden ayudar a los países en desarrollo y las economías en transición en sus esfuerzos por atraer la IED y sacar provecho de ella. Es de señalar que también les cabe a las empresas transnacionales un papel a este respecto, en el marco de la responsabilidad social de las empresas.

17. Sobre la base de los debates de la Reunión de Expertos celebrada en noviembre de 2002, los delegados tal vez deseen examinar qué medidas de los países de origen y qué consideraciones sobre la responsabilidad social de las empresas son especialmente pertinentes para ayudar a los países en desarrollo y las economías en transición a atraer la IED y beneficiarse de ella y cuál ha sido la experiencia al respecto. Estas consideraciones revisten particular importancia para responder de forma equilibrada a los intereses de los países de origen y los países receptores en la materia.

-----